

DECRETO N° 0044

Lanús, 16 ENE 2007

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° R-785312/04, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 35 y 41 y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 44,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Se aplique en el sumario administrativo tramitado por el expediente N° R-785312/04; a la agente Carlos Omar Romero, Legajo N° 14284/5; la sanción disciplinaria de llamado de Atención, por haber incurrido en las faltas previstas en el artículo N° 62, párrafo I, inciso a) de la Ley N° 11757.-

Artículo 2º.- Por Secretaría de Economía y Hacienda con constancia expresa previo al archivo de las presentes actuaciones se elevará copia del dictamen y la Resolución que se dicte al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dando así cumplimiento de la Acordada N° 7/85, emanada de dicho organismo.-

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal, remítase a Secretaría de Economía y Hacienda y a la Dirección de Contaduría General a los fines indicativos en el artículo 2º del presente; oportunamente, archívese.-



DR. JOSE LUIS BANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL OQUENDO
INTENDENTE MUNICIPAL

